



## Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. general  
17 de septiembre de 2024  
Español  
Original: inglés

### Conferencia de las Partes Comité de Ciencia y Tecnología 16° período de sesiones

Riad (Arabia Saudita), 3 a 12 de diciembre de 2024

Tema 2 a) del programa provisional

#### Cuestiones resultantes del programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política para el trienio 2022-2024:

**Datos sobre los sistemas de uso sostenible de la tierra  
y su potencial para hacer frente a la desertificación,  
la degradación de las tierras y la sequía**

### **Recomendaciones orientadas a la formulación de políticas dimanantes de los datos sobre los sistemas de uso sostenible de la tierra y su potencial para hacer frente a la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía, en el marco del objetivo 1 del programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política para el trienio 2022-2024**

#### **Informe del Secretario Ejecutivo**

##### *Resumen*

En su decisión 18/COP.15, la Conferencia de las Partes, (CP) pidió a la Interfaz Ciencia-Política (ICP), como objetivo 1 de su programa de trabajo para 2022-2024, que aportara datos científicos sobre los sistemas de uso sostenible de la tierra (SUST) y su potencial para hacer frente a la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía y para contribuir al mismo tiempo a la consecución de múltiples objetivos y metas de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta las condiciones ambientales, económicas y socioculturales.

En respuesta a esta petición, la ICP llevó a cabo una evaluación científica y elaboró un informe técnico que proporciona datos científicos y orientaciones prácticas sobre el desarrollo de SUST. Estas orientaciones son aplicables al contexto local y ayudan a los usuarios a sortear posibles obstáculos y a buscar oportunidades de sinergia con otros objetivos de desarrollo sostenible. El desarrollo de SUST requiere un enfoque basado en sistemas socioecológicos y una gobernanza inclusiva y participativa para fomentar el uso equitativo, resiliente y sostenible de la tierra a escala local, subregional y nacional.

En el presente documento se describen las actividades llevadas a cabo por la ICP en relación con el objetivo 1, así como un resumen de las principales conclusiones del informe técnico. El Comité de Ciencia y Tecnología tal vez desee examinar estas conclusiones con miras a formular recomendaciones a la CP, según proceda.



## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Antecedentes .....	1–4	3
II. Base empírica y razón de ser.....	5–44	3
A. ¿Qué son los sistemas de uso sostenible de la tierra? .....	11–17	4
B. Objetivos y elementos clave .....	18–22	5
C. Implementación .....	23–25	6
D. Implantación a mayor escala de los sistemas de uso sostenible de la tierra....	26–29	9
E. Lograr la neutralización de la degradación de las tierras y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	30–35	10
F. Factores facilitadores y retos que superar .....	36–44	11
III. Conclusiones y recomendaciones.....	45–51	12
A. Conclusión 1 sobre los sistemas de uso sostenible de la tierra y el logro de la neutralización de la degradación de las tierras.....	46	12
B. Conclusión 2 sobre los sistemas de uso sostenible de la tierra y el mantenimiento de la neutralización de la degradación de las tierras .....	47	12
C. Conclusión 3 sobre los sistemas de uso sostenible de la tierra y la aceleración del logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible .....	48	12
D. Conclusión 4 sobre la adaptación de los sistemas de uso sostenible de la tierra a cada paisaje o región.....	49	13
E. Conclusión 5 sobre el entorno propicio para los sistemas de uso sostenible de la tierra .....	50–51	13
 Anexo		
Objectives and elements of sustainable land use systems .....		14

## I. Antecedentes

1. En su decisión 18/COP.15, la Conferencia de las Partes (CP) en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) aprobó el programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política (ICP) para el trienio 2022-2024. El objetivo 1 del programa de trabajo de la ICP para 2022-2024 requiere que la ICP aporte datos científicos sobre los sistemas de uso sostenible de la tierra (SUST) y su potencial para hacer frente a la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía y para contribuir al mismo tiempo a la consecución de múltiples objetivos y metas de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta las condiciones ambientales, económicas y socioculturales.
2. Atendiendo a esta petición y en cumplimiento de su mandato, establecido en las decisiones 23/COP.11 y 19/COP.12, la ICP llevó a cabo una evaluación temática en colaboración con varios expertos<sup>1</sup> a los que se seleccionó para esta tarea y que trabajaron bajo la supervisión de la ICP. Sobre la base de esta evaluación, la ICP preparó un informe técnico acerca de los SUST y el camino a seguir para lograr colectivamente la neutralización de la degradación de las tierras.
3. El informe técnico se elaboró de acuerdo con las normas y los procedimientos establecidos por la CP, según los cuales todo producto científico elaborado bajo la supervisión de la ICP debe someterse a un proceso de revisión internacional e independiente<sup>2</sup>.
4. La versión definitiva del informe técnico, así como su correspondiente reseña sobre ciencia y políticas, seguían en producción cuando se redactó el presente informe y se publicarán en línea en diciembre de 2024. En el presente documento se resumen las principales constataciones y conclusiones científicas que se desprenden del informe técnico.

## II. Base empírica y razón de ser

5. La tierra es un recurso fundamental para la vida, situado en la confluencia de la naturaleza, la población humana, la economía y los sistemas de conocimiento. La tierra es muy diversa en cuanto a sus atributos físicos y biológicos, entre ellos el clima, los biomas, los suelos y la topografía. La tierra tiene vínculos fundamentales pero complejos con las funciones ecosistémicas, la conservación de la biodiversidad, la seguridad alimentaria e hídrica, la paz y el bienestar humano.
6. Sin embargo, en todo el mundo, y especialmente en las zonas secas, la degradación de las tierras está muy extendida, lo que provoca inseguridad alimentaria e hídrica, migraciones y conflictos sociales, entre otros problemas. Las complejas interacciones entre factores sociales, económicos y ambientales favorecen la degradación de las tierras. Las medidas para hacer frente a la degradación de las tierras no tendrán éxito hasta que la tierra se conciba como un sistema socioecológico, y las políticas e intervenciones se diseñen a escala paisajista.
7. Debido a que la tierra ocupa un lugar singular en la intersección entre el bienestar humano y ecosistémico, la aplicación de un enfoque de sistemas a la ordenación de las tierras permite obtener múltiples beneficios ambientales, sociales y económicos. Mediante el

<sup>1</sup> Con el apoyo de la secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, la ICP redactó notas conceptuales, descripciones de las atribuciones y criterios de evaluación para la selección de esos especialistas. Tras un concurso público, se encargó a dos expertos que redactaran esos informes de antecedentes de temática específica con la orientación de la ICP.

<sup>2</sup> Los primeros borradores del informe técnico fueron revisados y afinados por un grupo de trabajo de la ICP dedicado específicamente a esta tarea. Una vez analizados sus comentarios, el siguiente borrador del informe técnico se sometió a una revisión científica independiente en la que participaron especialistas de cada región seleccionados por los copresidentes de la ICP (se recibieron 483 comentarios de revisión). Estos comentarios se tuvieron en cuenta al dar forma al borrador final del informe, que se presentó a las Partes para que formularan observaciones. Los coautores principales del informe técnico velaron por que se estudiaran debidamente todas las observaciones formuladas durante la revisión por pares.

desarrollo de SUST, la tierra puede ser el punto de entrada para crear soluciones sostenibles transformadoras que reviertan la degradación de las tierras, mitiguen el cambio climático, contribuyan a la adaptación al cambio climático, detengan la pérdida de biodiversidad y fomenten la paz.

8. El informe técnico de la ICP sobre el objetivo 1 aporta datos científicos sobre los SUST y su potencial para hacer frente a la degradación de las tierras y para contribuir al mismo tiempo a la consecución de múltiples objetivos y metas de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta las condiciones ambientales, económicas y socioculturales. Tiene por vocación orientar a los países en la utilización de SUST para lograr las metas de neutralización de la degradación de las tierras (NDT), acelerando así el logro de otros Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

9. El informe proporciona orientaciones de carácter práctico sobre el diseño de SUST que son aplicables al contexto local y que ayudan a los usuarios a sortear posibles obstáculos y a buscar oportunidades de sinergia con otros objetivos de desarrollo sostenible. Concluye con recomendaciones a los encargados de formular políticas sobre medidas para favorecer el desarrollo y la implementación de SUST.

10. El informe técnico se basó en una amplia revisión y evaluación de las publicaciones en la materia, un análisis de estudios de casos, una encuesta entre los interesados, entrevistas con encuestados relevantes y un análisis de los informes nacionales presentados en el marco de la CLD.

## A. ¿Qué son los sistemas de uso sostenible de la tierra?

11. Un SUST es un mosaico dinámico de usos integrados de la tierra en un mismo paisaje que concilia las numerosas demandas, a veces contrapuestas, que pesan sobre la tierra para que sirva de base a la sostenibilidad ambiental, la justicia social y la viabilidad económica, en particular para quienes viven en ese paisaje o dependen de él para su subsistencia. El desarrollo de SUST requiere un enfoque basado en sistemas socioecológicos y una gobernanza inclusiva y participativa para fomentar el uso equitativo, resiliente y sostenible de la tierra a escala local, subregional y nacional.

12. Los objetivos de los SUST son lograr simultáneamente la sostenibilidad ambiental, la viabilidad económica y la justicia social, las cuales dan lugar en su conjunto a la resiliencia socioecológica y al cambio transformador y, en última instancia, permiten el logro de los ODS.

13. El enfoque de los SUST pone en práctica y toma como base los conocidos conceptos de ordenación sostenible de las tierras (OST)<sup>3</sup>, ordenación integrada del paisaje (OIP)<sup>4</sup> y planificación integrada del uso de la tierra (PIUT)<sup>5</sup>. El marco de los SUST da mayor

<sup>3</sup> La ordenación sostenible de las tierras es el uso de recursos de tierras, incluidos los suelos, el agua, la vegetación y los animales, para producir bienes que cubran las cambiantes necesidades humanas, preservando a la vez el potencial productivo a largo plazo de estos recursos y el mantenimiento de sus funciones ambientales.

<sup>4</sup> Por ordenación integrada del paisaje (OIP) se entiende la colaboración en el largo plazo entre diferentes grupos de interesados para lograr los múltiples objetivos que se le exigen al paisaje. La OIP se caracteriza por cinco rasgos clave (todos los cuales facilitan procesos de desarrollo participativo): i) unos objetivos de gestión comunes o acordados que abarcan múltiples beneficios derivados del paisaje; ii) prácticas sobre el terreno diseñadas para contribuir al logro de múltiples objetivos; iii) gestión de las interacciones ecológicas, sociales y económicas para el aprovechamiento de sinergias positivas y la mitigación de las desventajas; iv) procesos de planificación, gestión y monitoreo colaborativos con participación de la comunidad; y v) la reconfiguración de los mercados y las políticas públicas para lograr objetivos paisajistas diversos.

<sup>5</sup> Por planificación integrada del uso de la tierra (PIUT) se entiende la planificación del uso de la tierra que busca el equilibrio entre las oportunidades económicas, sociales y culturales que ofrecen las tierras y la necesidad de mantener y mejorar los servicios ecosistémicos proporcionados por el capital natural de los recursos de tierras. También aspira a combinar o coordinar estrategias de gestión y requisitos de implementación en múltiples sectores y jurisdicciones. PIUT es un término general que abarca enfoques más específicos, como la planificación territorial y la planificación espacial, entre otros.

protagonismo al componente social y profundiza en el tratamiento de los sistemas socioecológicos. Su objetivo es empoderar a las comunidades gracias a su participación inclusiva en alianzas multipartitas que, de manera adaptativa, se ocupen de la ordenación de las tierras y de la planificación de su uso.

14. En el enfoque de los SUST se integran los recursos de tierras, los usos de la tierra y los participantes, lo que se traduce en mayores contribuciones colectivas a la sostenibilidad que las que pueden obtenerse mediante intervenciones y políticas aisladas.

15. El enfoque de los SUST aporta un valor adicional a los enfoques existentes, pues: i) en lugar de limitarse a prácticas aplicables a un solo lugar es aplicable a múltiples lugares, usos de la tierra y entornos normativos; ii) es adaptable a escalas de aplicación mayores o menores; y iii) da cabida a múltiples interesados.

16. El enfoque de los SUST ayuda a las Partes a alcanzar y mantener la NDT de tres maneras. En primer lugar, garantiza que se tengan en cuenta las repercusiones que tendrán para otras partes del paisaje las decisiones de uso y ordenación de las tierras adoptadas en cada sitio y fomenta el análisis de las repercusiones de las decisiones a múltiples niveles. En segundo lugar, exige que se tenga en cuenta la resiliencia a la hora de evaluar soluciones alternativas, velando así por el desarrollo de sistemas de uso de la tierra resilientes. En tercer lugar, integra la gobernanza participativa, de modo que toda la comunidad y todos los niveles de gobierno se sienten implicados, lo cual contribuye a la sostenibilidad a largo plazo de políticas e intervenciones favorables.

17. El enfoque de los SUST ayuda a las Partes a lograr varios ODS porque adopta una perspectiva de sistemas, que integra la consideración de todas las facetas de las tierras en la planificación de su uso y en su ordenación, desde el punto de vista de la salud ecosistémica y el bienestar humano.

## **B. Objetivos y elementos clave**

18. El informe técnico de la ICP explora los objetivos clave de los SUST, es decir, la sostenibilidad ambiental, la viabilidad económica y la justicia social, como se ilustra en el anexo del presente informe. La sostenibilidad ambiental es producto de medidas que mantienen y mejoran las funciones ecosistémicas, conservan la biodiversidad y proporcionan servicios ecosistémicos. La viabilidad económica es una característica que surge de la mejora de la productividad y la generación de mercados, entre otras cosas. La justicia social es el resultado de las diversas interrelaciones entre una gobernanza eficaz, el fomento de capacidades, el aprendizaje colectivo y la difusión de conocimientos.

19. Con respecto a la sostenibilidad ambiental, el enfoque de los SUST se centra en la gestión de los procesos y funciones de los ecosistemas a escala paisajista con miras al suministro a largo plazo de paquetes integrados de bienes y servicios ecosistémicos, aplicando la OST y la agricultura de bajo impacto, y protegiendo el sentimiento de apego y los lugares naturales sagrados.

20. Los SUST mejoran la viabilidad económica al reforzar las cadenas de valor locales y las que atraviesan varios ámbitos, y al aplicar a las tierras una visión de sistemas que vincula a los actores dentro de un contexto específico de sistemas de uso de la tierra caracterizado por reglamentaciones espaciales e institucionales comunes. Además, los SUST reforzarán la diversificación, el crecimiento circular y el empleo rural, desvincularán el crecimiento económico de la degradación ambiental y ayudarán a producir alimentos locales de forma sostenible.

21. La justicia social es fundamental para los SUST. Estos sistemas hacen hincapié en la importancia de la inclusividad, al reconocer los logros individuales a través de la participación y el empoderamiento colectivos e inclusivos (aspectos de género e intergeneracionales). En general, este aumento de la capacidad social favorece el desarrollo de los medios de subsistencia. El enfoque de los SUST ayuda a convertir los programas locales de asistencia alimentaria y acceso al agua en programas de seguridad alimentaria e hídrica, respectivamente, de mayor alcance. Los SUST aprovechan la cogeneración de

instituciones que rinden cuentas y la inversión conjunta en capacidad institucional, y tienen como objetivo el crecimiento inclusivo y la seguridad de la tenencia de la tierra.

22. El cuadro 1 es el resultado de un estudio de las publicaciones en la materia que ayudó a determinar cuáles son las principales características de los SUST.

### C. Implementación

23. En el cuadro 1 se ponen en correspondencia los objetivos de los SUST con sus respectivos elementos y con las medidas propuestas para someter a seguimiento la implementación de los SUST y medir sus efectos. Aunque algunos de los parámetros de medición propuestos en el cuadro podrían calificarse de indicadores, el término “medición”, de carácter más amplio, abarca un ámbito de evaluación más extenso. La integración sistemática de criterios, elementos y criterios de medición objetivos puede ayudar a orientar la implementación de los SUST en diversos contextos ambientales, sociales y normativos.

24. El éxito en la planificación e implementación de los SUST requiere dos enfoques fundamentales: los sistemas socioecológicos y la gobernanza participativa. El enfoque de los sistemas socioecológicos aplica el pensamiento en sistemas a la gestión del paisaje, por ejemplo empleando los principios y prácticas de la agroecología, la bioeconomía circular y las cadenas de valor resilientes. La gobernanza participativa aplica enfoques multipartitos que aprovechan los conocimientos, competencias y perspectivas de los distintos interesados. El objetivo es lograr sistemas de gobernanza multiescala reactivos, inclusivos y eficaces, una coordinación que abarque los niveles administrativos nacional, regional y local, y unas políticas integradas orientadas a unos sistemas de uso de la tierra que persigan objetivos múltiples mediante incentivos y medidas coordinados.

Cuadro 1

#### Objetivos, elementos y criterios de medición propuestos para la implementación de sistemas de uso sostenible de la tierra (SUST)

<i>Objetivos</i>	<i>Elementos de los SUST</i>	<i>Criterios de medición propuestos para la implementación de los SUST*</i>
Sostenibilidad ambiental	Salud del suelo Ciclo de nutrientes	Carbono del suelo, como indicador de la materia orgánica del suelo  Proporción de la superficie terrestre en la que se utilizan prácticas de ordenación sostenible de las tierras  Proporción de las tierras gestionadas con arreglo a su potencial  Proporción de la superficie terrestre en situación de declive o de mejoría  Variación de la productividad de los cultivos y de los ingresos derivados de los productos básicos
	Conservación de la biodiversidad e integridad de los ecosistemas	Elaboración y aplicación de planes de ordenación de las tierras que incorporen medidas para reducir la pérdida de biodiversidad  Proporción de la superficie terrestre, por cada tipo de tierra, que es objeto de medidas de conservación eficaces  Cambios en la cubierta terrestre  Conectividad y estado de las zonas de vegetación remanentes
	Secuestro y almacenamiento de carbono	Cambios en las reservas de carbono en la vegetación y el suelo

<i>Objetivos</i>	<i>Elementos de los SUST</i>	<i>Criterios de medición propuestos para la implementación de los SUST*</i>
	Seguridad hídrica (abastecimiento, calidad, acceso)	<p>Elaboración y aplicación de planes de ordenación de las tierras que incorporen medidas para reducir la captación excesiva de agua y restaurar y conservar los recursos hídricos</p> <p>Proporción de la superficie de tierras secas en la que se aplican técnicas de captación de agua</p> <p>Cantidad de agua dulce extraída</p> <p>Eficiencia de los cultivos en el uso del agua</p>
Viabilidad económica	Financiación inclusiva e innovadora	<p>Alcance y duración de los incentivos económicos pertinentes</p> <p>Proporción de propietarios de tierras con acceso a financiación adecuada</p> <p>Acceso a pagos por los servicios ecosistémicos, al canje de deuda por medidas de protección ambiental y a los bonos verdes</p>
	Cadenas de valor resilientes	<p>Número y diversidad de proveedores y mercados</p> <p>Proporción de la producción que se malogra en concepto de pérdida y desperdicio de alimentos</p> <p>Aplicación de medidas para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas, hacer cumplir las normas laborales y repartir el valor equitativamente entre las cadenas de suministro</p> <p>Aplicación de estrategias de gestión de riesgos y planes de contingencia</p>
	Diversificación de ingresos	<p>Valor generado gracias al acceso a mercados nuevos o alternativos</p> <p>Acceso de los hogares a múltiples fuentes de ingresos estables</p>
	Tecnología instrumental e innovación	<p>Adopción de tecnologías agrícolas inteligentes</p> <p>Acceso a datos meteorológicos y climáticos para la toma de decisiones referidas a la labor agrícola</p> <p>Uso de plataformas digitales para la ordenación de las tierras y la planificación de su uso</p>
Justicia social	Implicación de múltiples interesados	<p>Grado y alcance de la implicación y las aportaciones de los interesados en la planificación del uso de la tierra y la ordenación de las tierras</p> <p>Frecuencia y repercusiones de la toma de decisiones colaborativa</p> <p>Funcionalidad de los marcos de gobernanza participativa, como los consejos consultivos comunitarios.</p>
	Sistemas de conocimiento diversos	<p>Medidas para facilitar una gestión adaptable basada en todas las fuentes de conocimiento pertinentes, incluido el monitoreo</p> <p>Disponibilidad y alcance de foros y plataformas para difundir y documentar los conocimientos locales e indígenas, e integrar dichos conocimientos en las estrategias de ordenación de las tierras</p>

<i>Objetivos</i>	<i>Elementos de los SUST</i>	<i>Criterios de medición propuestos para la implementación de los SUST*</i>
	Seguridad de la tenencia de la tierra	Protección jurídica de la propiedad o de los derechos de uso Mecanismos accesibles para la solución de controversias Incidencia de los conflictos relacionados con la tenencia de la tierra Gobernanza transparente de la tierra y sistemas de rendición de cuentas sólidos Porcentaje de mujeres que gozan de seguridad en la tenencia de la tierra, incluido el acceso a recursos y servicios relacionados con la tierra
	Enfoques basados en los derechos	Existencia y aplicación de marcos jurídicos y políticos sólidos que protejan y promuevan los derechos humanos, hagan frente a la discriminación, fomenten la igualdad y empoderen a las personas y las comunidades
	Medios de subsistencia equitativos	Acceso a oportunidades económicas diversas Igualdad de oportunidades para todos para llevar una vida productiva, digna y sostenible

\* Medición cualitativa o cuantitativa.

25. El informe contiene una guía práctica paso a paso para la aplicación del enfoque de los SUST, la cual se resume en el cuadro 2, y enumera recursos y herramientas con los que llevar adelante el desarrollo e implantación de los SUST.

Cuadro 2

**Guía paso a paso para la implementación de sistemas de uso sostenible de la tierra (SUST)**

<p><b>Paso 1: Definir el contexto socioecológico</b></p> <p>Identificar y caracterizar los límites geográficos y las múltiples funciones del paisaje, y documentar las características biofísicas, sociales, culturales y económicas más destacadas, incluidas las actividades y prácticas humanas que conforman el paisaje.</p>
<p><b>Paso 2: Empoderar a los principales interesados en la gestión y el monitoreo de los paisajes</b></p> <p>Crear un equipo de tareas multidisciplinar en el que participen los principales interesados para supervisar y coordinar la planificación e implementación de los SUST.</p>
<p><b>Paso 3: Realizar conjuntamente un análisis de los sistemas de uso de la tierra</b></p> <p>Implicar a los interesados clave en la elaboración de una descripción completa del sistema socioecológico, incluido su estado actual (base de referencia para la neutralización de la degradación de las tierras (NDT)), tendencias (estado de las tierras) y vulnerabilidades (capacidad de adaptación y resiliencia socioecológica del sistema para hacer frente a la incertidumbre).</p>
<p><b>Paso 4: Buscar colectivamente opciones transformadoras para desarrollar SUST</b></p> <p>Utilizando procesos participativos, generar y evaluar opciones para intervenciones de SUST, teniendo en cuenta los emplazamientos más idóneos para efectuar el cambio de uso de la tierra necesario para alcanzar los objetivos clave de un SUST.</p>

**Paso 5: Planificación conjunta de la ordenación de las tierras con el fin de desarrollar usos de la tierra adaptables para apoyar los SUST**

Incorporar todos los sistemas de conocimiento, en particular los conocimientos locales e indígenas, y utilizar métodos basados en escenarios para explorar vías alternativas y conjuntos completos de indicadores que resulten adecuados (teniendo en cuenta los indicadores mundiales y locales y referidos a la NDT y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible) para mantener, adaptar o transformar el sistema con el fin de cumplir los objetivos definidos y avanzar hacia la situación futura deseada frente al cambio climático.

**Paso 6: Aplicar conjuntamente planes de ordenación de las tierras**

Poner en marcha el plan de implementación para establecer los SUST previstos, revisar con actitud crítica y, llegado el caso, redefinir las trayectorias si se alcanzan determinados puntos críticos.

**Paso 7: Llevar a cabo procesos iterativos de monitoreo, evaluación y aprendizaje**

Monitorear los indicadores, evaluar y valorar los resultados y la eficacia de las intervenciones referidas a la protección ambiental, la justicia social y la viabilidad económica.

**D. Implantación a mayor escala de los sistemas de uso sostenible de la tierra**

26. La ICP identificó los siguientes mecanismos clave a través de los cuales el enfoque de los SUST logra sus objetivos principales:

a) Los SUST aumentan la capacidad de un paisaje para incrementar y mantener el aporte de bienes y servicios ecosistémicos mediante la mejora de las estructuras normativas y económicas, la participación de múltiples interesados y la cogeneración y aplicación de conocimientos pertinentes, adaptados a la escala de que se trate y actualizados;

b) Los SUST mejoran los bienes y servicios ecosistémicos mediante procesos y funciones favorables al suelo, la vegetación, el agua y sus interacciones, y también los resultados económicos de la productividad, la conexión cultural y la cohesión social; y

c) Los SUST reducen la vulnerabilidad a la volatilidad y las alteraciones del sistema porque aumentan la resiliencia ante el cambio ambiental, lo cual reduce las amenazas económicas, sociales y medioambientales, y porque generan conocimientos que permiten gestionar y predecir el cambio.

27. La eficacia de los SUST en la consecución de estos resultados depende de la capacidad de las personas, las comunidades y las instituciones para adaptar la implementación de los SUST al contexto local. También depende de una correcta integración a través de diferentes ecosistemas, sectores, niveles administrativos, instituciones y políticas. La integración de los SUST requiere una gobernanza eficaz de la tierra a escala paisajista, nacional, local y doméstica. También necesita una gobernanza eficaz en la gestión de recursos tales como los datos sobre el estado del suelo y las tierras. La integración de las políticas de uso de la tierra requiere una coordinación intersectorial y vertical a través de los niveles administrativos mundial, nacional, regional, local y comunitario.

28. Realizar una cartografía de las políticas puede poner de manifiesto carencias y solapamientos a diferentes niveles. Esto puede resultar útil para priorizar eficazmente las medidas destinadas a integrar el enfoque de los SUST.

29. El perfeccionamiento de los SUST dependerá del número de países con programas específicos de actividades e intervenciones referidos a los SUST, del número de ecosistemas, productos básicos o lugares a los que se aplique el enfoque de los SUST y de la capacidad de planificación nacional o subnacional para la implementación de SUST.

## **E. Lograr la neutralización de la degradación de las tierras y los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

30. El enfoque de los SUST reviste especial interés para los esfuerzos encaminados a lograr la NDT y muchos otros ODS. Hacer frente a la degradación de las tierras y lograr múltiples ODS requiere estrategias integradas y la colaboración entre gobiernos, comunidades e interesados. Incorporar el pensamiento ecosistémico a los procesos de planificación es crucial para lograr resultados integrados y sostenibles. Vincular los servicios ecosistémicos y la seguridad hídrica ofrece nuevas oportunidades de integración. El enfoque de los SUST puede mejorar la coordinación de la NDT, la PIUT y la OST, aprovechando así las oportunidades de planificación holística y sinérgica que brindan los ODS.

31. Al promover prácticas de OST que promueven el crecimiento de las plantas y la materia orgánica del suelo, como la agrosilvicultura, la gestión sostenible de nutrientes y la captación de agua, los SUST mitigan la degradación de las tierras al tiempo que mejoran los servicios ecosistémicos y la conservación de la biodiversidad. Estas prácticas contribuyen al ODS 2 (Hambre cero) gracias a que aumentan la resiliencia de los sistemas de producción de alimentos, el ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres) gracias a que permiten conservar la biodiversidad y las funciones ecosistémicas, y el ODS 13 (Acción por el clima) gracias al secuestro de carbono. Además, los SUST también pueden regular el flujo y la calidad del agua (ODS 6: Agua limpia y saneamiento) gracias a que protegen los humedales, los bosques y otros ecosistemas naturales. La utilización de prácticas agrícolas ambientalmente sostenibles, socialmente responsables y económicamente viables puede contribuir al ODS 2 (Hambre cero), al ODS 12 (Producción y consumo responsables) y al ODS 13 (Acción por el clima).

32. Los SUST permiten usos de la tierra variados y concilian las desventajas en beneficio de la biodiversidad, la seguridad alimentaria, la calidad del agua y la resiliencia ante el clima. Al promover prácticas sostenibles como la OST y la gestión integrada de los recursos hídricos, los SUST ayudan a equilibrar necesidades contrapuestas y a alcanzar múltiples ODS, en particular la NDT. La identificación y cuantificación de las desventajas y sinergias puede ayudar a minimizar los efectos negativos y maximizar los resultados positivos. Al integrar los distintos usos de la tierra y coordinar las medidas entre sectores, los SUST pueden contribuir a encontrar soluciones que aporten los máximos beneficios a todos los interesados, especialmente si se integran los conocimientos ecológicos locales y las prácticas tradicionales.

33. Un enfoque de SUST practicable requiere una meta concreta que actúe de aliciente y un marco operacional que sea propicio a su logro. La NDT constituye la meta concreta sobre la que se centran los objetivos de los SUST, mientras que el entorno operacional está formado por el marco conceptual de la NDT, sus principios y las orientaciones de base empírica para su logro. Entre ambos elementos se encuentra la coordinación y aplicación sistemática de prácticas, intervenciones, resultados mensurables y comunicables, actividades de monitoreo y respuestas adaptativas vinculadas a la implementación de los SUST. Gracias a este método, los SUST pueden promover la NDT e, igualmente, explicar su logro.

34. La integración del enfoque de los SUST en los procesos en marcha de ordenación de las tierras permite hacer frente a las dificultades metodológicas, de gobernanza y de integración de políticas más importantes para lograr los ODS. Ello incluye la promoción de marcos de medición de la sostenibilidad, la superación de los obstáculos de gobernanza que impiden la aplicación eficaz de las políticas y el fomento de la coherencia entre las políticas de los ámbitos ambiental, económico y social.

35. El enfoque de los SUST permite evaluar estratégicamente el potencial y las limitaciones de las tierras para orientar la adopción de decisiones que aumenten la productividad y la resiliencia en el largo plazo. En regiones donde la competencia por la tierra es intensa, un SUST integra evaluaciones ecológicas, sociales y económicas para distribuir los recursos de tierras de forma eficiente. Este enfoque prioriza las zonas destinadas a la conservación, la agricultura y el desarrollo atendiendo a evaluaciones precisas de la idoneidad del terreno, lo cual permite gestionar eficazmente la competencia por la tierra y fomentar el desarrollo sostenible.

## F. Factores facilitadores y retos que superar

36. Mediante la evaluación de informes nacionales, resultados de encuestas y entrevistas, la ICP pudo determinar qué opinaban las Partes en general sobre cuáles serían los elementos necesarios para hacer posible el enfoque de ordenación de las tierras basado en los SUST, y ciertos retos que debían superarse. La conclusión más destacada fue la necesidad de contar con políticas y reglamentaciones claras que estuvieran alineadas con las estrategias nacionales de desarrollo y los planes de acción nacionales. La seguridad financiera y el apoyo gubernamental a las iniciativas relacionadas con los SUST también se consideraron especialmente cruciales para el éxito de los SUST.

37. La implicación de la comunidad y de los interesados (en especial las instituciones gubernamentales, la sociedad civil, el sector privado y la comunidad académica) se calificó de esencial para el éxito de los SUST, sobre todo en los procesos de planificación integrada del uso de la tierra. También se consideró fundamental contar con un fuerte liderazgo de las instituciones gubernamentales para aplicar el enfoque de los SUST.

38. Es necesario coordinar la labor de aplicación de las convenciones de Río para poner en práctica el concepto de SUST a escala nacional y local y para mejorar la implementación de las iniciativas tendentes al logro de la NDT.

39. Las Partes que respondieron a la encuesta e hicieron aportes a nivel nacional que se tuvieron en cuenta en la elaboración del informe de la ICP sobre los SUST opinaron que el apoyo financiero era fundamental. En concreto, los entrevistados aludieron a la necesidad de contar con financiación para dotar a los países de mayor capacidad técnica para implementar SUST y diseñar indicadores nacionales y métodos con base científica para medir su eficacia.

40. Las Partes también consideraron necesarias la educación, la formación y la investigación para integrar y reforzar los programas y prácticas relacionados con los SUST, en particular la cooperación bilateral y multilateral para favorecer la implementación del enfoque y su eficacia. Los proyectos piloto de demostración se consideraron especialmente útiles para comprender la aplicabilidad contextual de los SUST y para desarrollar herramientas operacionales que combinaran los métodos científicos con las actividades de ordenación de las tierras de los agricultores y con sus objetivos. Los entrevistados señalaron que era imperativa la adquisición de competencias para gestionar la desertificación, la sequía y la restauración de tierras y bosques, mientras que se necesitaban competencias de cartografiado mediante sistemas de información geográfica para facilitar las evaluaciones periódicas del estado del medio ambiente y para permitir la interpretación eficiente de los indicadores del ODS 15. Una mejor comprensión de estas cuestiones facilitaría el diseño de proyectos y programas adaptados al contexto para intentar lograr las metas de NDT.

41. Las partes también consideraron esenciales la información y las herramientas para los SUST. Se consideró necesario disponer de mejores datos y herramientas de monitoreo para observar la degradación de las tierras y la vulnerabilidad climática y humana a todos los niveles, así como para entender mejor el contexto socioecológico de la degradación de las tierras y los enfoques sistemáticos para combatirla (como los SUST).

42. Las Partes también señalaron que la falta de capacidad en materia de administración del territorio constituía una dificultad considerable en muchos países. Casi la mitad de los encuestados consideró que la capacidad de coordinación vertical en los procesos de planificación e implementación de la NDT a nivel nacional aún no estaba plenamente establecida.

43. Otra dificultad importante es la divergencia de valores entre los distintos tipos de usuarios de la tierra, que a menudo compiten por los mismos recursos. Los SUST se enfrentan a la realidad de los intereses contrapuestos de los interesados. Son muchos los interesados que utilizan y conforman los paisajes multifuncionales. El elevado número de valores, intereses o demandas divergentes en estos paisajes puede provocar conflictos que afecten a los objetivos de sostenibilidad. Comprender estos valores divergentes puede resultar difícil. Aunque muchos estudios operan a escala paisajista, la falta de elementos comunes en los enfoques de investigación hace que a menudo resulte difícil realizar comparaciones eficaces entre estudios o comparar sus conclusiones. Estas dificultades se ven agravadas por lo

complicado que resulta medir el bienestar humano: la relación entre los paisajes multifuncionales y el bienestar se ha estudiado sobre todo utilizando los servicios ecosistémicos como nexo de unión.

44. Para que la implementación de los SUST tenga éxito es necesario cubrir una serie de carencias de información fundamentales, y en particular: i) acceder a los conocimientos locales; ii) comprender y contar con experiencia en la utilización de un enfoque de sistemas para gestionar múltiples prácticas de uso y ordenación de las tierras a través del espacio y el tiempo, lo cual es necesario para operacionalizar la implementación de los SUST; iii) efectuar una evaluación comparativa de las iniciativas e incentivos potenciales en materia de OST, NDT y ODS; iv) describir en mayor detalle el papel de las cadenas de valor sostenibles en los SUST, incluido el grado de sostenibilidad a lo largo de toda la cadena de valor; v) vincular la (bio)economía circular con los SUST; y vi) velar por la equidad y la inclusividad.

### III. Conclusiones y recomendaciones

45. El informe técnico de la ICP aporta datos científicos sobre los SUST y su potencial para hacer frente a la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía, y para contribuir al mismo tiempo a la consecución de múltiples objetivos y metas de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta las condiciones ambientales, económicas y socioculturales.

#### A. Conclusión 1 sobre los sistemas de uso sostenible de la tierra y el logro de la neutralización de la degradación de las tierras

46. El enfoque de los SUST proporciona a los encargados de formular políticas del ámbito nacional y a los propietarios de tierras y usuarios de tierras comunales del ámbito local un marco (de acción) completo e integrado para la planificación coadaptativa del uso de la tierra con el que implementar los SUST, en complemento a los enfoques existentes para lograr la NDT, pues permite el codiseño, facilita la participación inclusiva de los interesados, promueve el pensamiento en sistemas a largo plazo y orienta el monitoreo y la evaluación iterativa de las decisiones sobre el uso de la tierra.

#### B. Conclusión 2 sobre los sistemas de uso sostenible de la tierra y el mantenimiento de la neutralización de la degradación de las tierras

47. Los sistemas de uso de la tierra sostenibles desde el punto de vista ambiental, económico y social contribuyen a que se mantenga la NDT.

#### C. Conclusión 3 sobre los sistemas de uso sostenible de la tierra y la aceleración del logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

48. El enfoque de los SUST adopta una perspectiva de sistemas que abarca simultáneamente todas las facetas de las tierras en lo que respecta a los valores y servicios de la tierra, la salud ecosistémica y el bienestar humano. La integración sistémica de recursos, usos y participantes inherente al concepto de SUST da lugar a mayores avances colectivos hacia los objetivos de sostenibilidad que los que pueden obtenerse mediante intervenciones aisladas. El enfoque de los SUST se centra en establecer un equilibrio entre múltiples objetivos durante la labor de planificación, y proporciona un marco para articular y priorizar las necesidades, gestionar las desventajas y la competencia por las tierras, y buscar soluciones sinérgicas. Por consiguiente, la aplicación del enfoque de los SUST constituye una estrategia integral para alcanzar simultáneamente varios ODS. Los SUST favorecen especialmente la consecución del ODS 2 (Hambre cero), el ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres),

el ODS 6 (Agua limpia y saneamiento), el ODS 12 (Producción y consumo responsables) y el ODS 13 (Acción por el clima).

**D. Conclusión 4 sobre la adaptación de los sistemas de uso sostenible de la tierra a cada paisaje o región**

49. El desarrollo de SUST requiere que la planificación del uso de la tierra y la ordenación de las tierras se basen tanto en una comprensión integral del potencial sostenible de cada sección de terreno, dentro del contexto de su paisaje, como en los procesos y motores clave del sistema socioecológico donde se encuentra esa sección de terreno.

**E. Conclusión 5 sobre el entorno propicio para los sistemas de uso sostenible de la tierra**

50. El éxito en la consecución de los objetivos ambientales, sociales y económicos de los SUST depende de la implicación de múltiples interesados en la gobernanza y en la formulación de políticas para asegurar el desarrollo y la implementación eficaces de los SUST. Por lo tanto, para ser favorables a los SUST, las políticas deben fomentar la gobernanza colaborativa, la innovación local, la difusión de conocimientos y las inversiones en prácticas sostenibles, entre otras cosas por medio de la seguridad de la tenencia y la toma de decisiones participativa e inclusiva que respalde a todos los titulares legítimos de derechos de tenencia, incluidos los grupos marginados.

51. Las Partes tal vez deseen tener en cuenta las presentes conclusiones cuando emprendan consultas sobre un proyecto de decisión que habrá de examinar la CP a partir del proyecto de texto para las negociaciones recogido en el documento ICCD/COP(16)/CST/10, el cual, de conformidad con la decisión 33/COP.15, contiene todos los proyectos de decisión preparados para que las Partes los examinen en el 16º período de sesiones del Comité de Ciencia y Tecnología.

Anexo

[Inglés únicamente]

Objectives and elements of sustainable land use systems

Figure  
Objectives and elements of sustainable land use systems

